

Diana Pesantes Vargas

Puertas del sol MZ8 SL23

Diana_paty90@hotmail.com

Guayaquil – Ecuador

Informe de Comisario al 31 de diciembre de 2012

A los señores Accionistas HOTELERIA PRODUCTOS Y SERVICIOS NIÑA LADY S.A. HOPROSENIL

En cumplimiento con la obligación de COMISARIO que ustedes, señores accionistas me asignaron a continuación informo resultado de mi gestión durante el año que termino 31 de diciembre 2012:

1. Durante el ejercicio que informo, he actuado con las atribuciones del art. 279 de la ley de compañías y el reglamento para requisitos de información promulgado por la Superintendencia de compañías mediante resolución 92.1.4.3.014 de septiembre 18 de 1992
2. Los estatutos financieros de HOTELERIA PRODUCTOS Y SERVICIOS NIÑA LADY S.A. HOPROSENIL, concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF desde el año 2012
3. Cuantas veces he considerado necesario, me he reunido con los funcionarios de la compañía para tratar lo q ha sido conveniente en la circunstancias, particularmente luego de recibir los estados financieros
4. La administración han cumplido con las disposiciones y normas legales estatutarias y , reglamentarias así como la resolución de la junta general de accionistas
5. El libro de actas de junta general y accionistas y los comprobantes de contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes
6. He cumplido con las obligaciones legales y profesionales con absoluta independencia de criterio, y he ejercido el derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable, sobre las operaciones de la compañía sin dependencia de la administración y en interés de ustedes, señores accionistas de la compañía
7. La infraestructura funcional de HOTELERIA PRODUCTOS Y SERVICIOS NIÑA LADY S.A. HOPROSENIL ha sido diseñada para disponer de un control interno contable y administrativo adecuado en un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra perdido por uso o disposición no autorizados y que las transacciones han sido efectuadas

adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de a Normas Internacionales de Información Financiera

8. Conozco el informe de los estados financieros las notas explicativas y la opinión de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012 con los que comparto íntegramente los criterios utilizados para formulación de los Estados Financieros y concuerdo.

En fe de lo indicado, manifiesto que este informe es exclusivo para los accionistas de HOTELERIA PRODUCTOS Y SERVICIOS NIÑA LADY S.A. HOPROSENIL así como la superintendencia del Ecuador y no puede ser utilizado para otro propósito

De los señores accionistas muy atentamente


Diana Pensantes Vargas

Comisario

C.I. 0930121744

Guayaquil, Miércoles 12 de marzo del 2013.